RESOLUCION N° 076/2020

POR LA CUÁL SE ADJUDICA A FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CINº 1.550.297 DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO, ID 379077 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ CINº 1.550.297 DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0, para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMINOS VECINALES DEL DISTRITO.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Contratación Directa N° 10/2020, para Mantenimiento y reparación de caminos vecinales del Distrito, ha recomendado la firma del contrato directo con FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

Que, en atención a que el presente proceso de Contratación Directa, no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la máxima autoridad. De acuerdo a la Normativa vigente.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A FABIO GERMAN RIVEROS GONZALEZ DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA FR – RUC 1550297-0, para el Llamado por Contratación Directa N° 10/2020 para Mantenimiento y reparación de caminos vecinales del distrito ID 379077, por Gs. 119.542.543 (guaraníes ciento diecinueve millones quinientos cuarenta y dos mil quinientos cuarenta y tres).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal